

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **DARIO C. MONTES NEGRETE**, identificado con cédula Nro. **6.884. 448**, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad **CLUB DEPORTIVO ESCUEL DE FUTBOL EL REY PELE**, Identificada con **NIT N° 812 008077-9°** para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de Dirección, de **FUNDACION DEPORTIVA REY PELE**, se encontró que las siguientes personas:

DARIO MONTES NEGRETE Cédula Nro. 6.884.488 **De Montería.**

JUAN PABLO DECHAMPS DECHAMPS Cédula Nro. 78.715.917 **De Montería.**

RODOLFO A. CORREA MIRANDA Cedula Nro. 1.067.875.962 **De Monteria.**

Utilizando el nombre de **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL EL REY PELE**

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



DARIO CARMELO MONTES NEGRETE
Representante Legal.
C.C. 6.884. 448 De Montería

Dado en Montería, a los 18 días del mes de Diciembre del 2019.